

Segun noticias oficiales en Logroño se presentaron á indulto el martes 12 carlistas alaveses, y en Puente la Reina un sargento y dos individuos del 8.º batallón navarro.

Ha llegado ya á Santander la goleta de guerra *Consuelo* que ha venido á unirse á la escuadra del norte.

INSTITUTO PROVINCIAL DE GUIPÚZCOA BAJO EL PUNTO DE VISTA ECONÓMICO.

Recientemente nos hemos ocupado de la lamentable situación porque atraviesa el Claustro de profesores de nuestro Instituto provincial, situación tan insostenible ya que, como hemos dicho, puede muy bien en un brevísimo plazo ocasionar la clausura de dicho Establecimiento, con grave perjuicio de los alumnos que á él concurren, si el Gobierno no toma una medida que ponga fin á tan lamentable como injustificado abandono por parte de la Diputación foral de esta provincia.

Para que se vea ahora lo justificado de las quejas de dicho Claustro, nada creemos más oportuno que reproducir el capítulo que en la memoria del curso académico de 1874 á 75 se da en la apertura del presente curso y publicada ahora por dicho Establecimiento, se dedica á la exposición de la situación económica del mismo, que dice así:

«Esta es en extremo lamentable y ruinosa: las excitaciones dirigidas por el Gobierno á la Excm. Diputación foral de esta Provincia, en fecha 28 de Noviembre último, para que ministrara recursos á este Instituto, ni los escritos contrados por el personal facultativo mismo, tan expresivamente reconocidos por el Gobierno en la referida Orden, (1) ni la atención individual de los profesores, víctimas de un inexplicable abandono, y consagrados al desempeño con mas ardor que nunca á su sagrada misión de ennoblecer la juventud con el cultivo de su inteligencia, ni por último la obligación de la Ley que impone á las provincias la obligación de sostener los Institutos provinciales de cada una de ellas, nada ha bastado para allegar á este Establecimiento el medio de alivio.»

(1) La Orden á que se hace referencia es una del Sr. Ministro de Fomento, fecha 28 de Noviembre de 1873, en que se daba al Claustro, y particularmente al Director y Vice-Director del Instituto un voto de gracias que debería hacerse constar en sus respectivas hojas de servicios como mérito social y muy recomendable por su conducta digna y valerosa en las difíciles circunstancias porque pasó el Establecimiento durante la ocupación de la villa de Vergara por los carlistas, disponiéndose á la instalación del Instituto en San Sebastián de la manera y en la forma que juzgase mas oportuno el director el Sr. D. Carlos Uriarte, y que se parase á la vez este acuerdo á la Diputación foral de esta Provincia, de cuyo nunca desmentido patriotismo esperaba el Gobierno facilitaría todos los medios necesarios al indicado objeto y al cumplimiento de la enseñanza.

El Sr. Director ha agotado todos los recursos de la prudencia y celo que sellan su conducta; y visto que nada alcanzaba, y adherido firmemente á la causa de la Razon y del Derecho, hubo de elevar al Gobierno con fecha 7 de Marzo el oportuno expediente, en el cual pretende demostrar, que la Diputación de esta Provincia elude el cumplimiento de la Ley, en lo que se relaciona con el sostenimiento de este Instituto, sin mas razón que la de no hallarse el Instituto en Vergara, con cuya villa tiene la Provincia ajustado un convenio para atender de consumo el Instituto, como si no fuera conocida de todos la imposibilidad de realizarlo en las actuales circunstancias, y prescindiendo por otra parte de la Orden terminante del Gobierno, al principio de este capítulo mencionada, mandando instalar el Instituto provincial en esta Ciudad. Los comentarios á que se presta este proceder de la Diputación, no me toca hacerlos, expongo el hecho y nada más; y hallándose sometida esta cuestión al juicio de la Superioridad, ella resolverá en su lugar lo que crea mas justo.

No está demás sin embargo hacer constar, que el Sr. Director al dirigir sus justas peticiones á la Excm. Diputación foral, nunca echó en olvido la gravedad de las circunstancias y el estado poco lisonjero de las arcas de la Provincia, sino que se mostró siempre dispuesto de acuerdo con sus compañeros, á plisgarse á la condicion de estos tiempos, limitándose únicamente á exigir, porque así lo reclama la dignidad del Profesorado, que no se tenga á este por de peor condicion que á los empleados provinciales, á cuyo nivel se ajustarán los profesores en las atenciones económicas; pero por modesta y razonable que parezca esta actitud del Claustro, hoy es el día en que la Excm. Diputación no ha cejado en lo mas mínimo en su rigor implacable para con este Instituto. Buena muestra es de la verdad de este aserto el retraso de 12 mensualidades en que se encuentra el personal del mismo al terminar el mes de Agosto de este año, excepción hecha de los cortos ingresos académicos recaudados en este Establecimiento, que no han llegado á completar la nómina de una mensualidad.»

Si tal y tan triste era la situación del Profesorado en Octubre del año último el público imparcial puede juzgar sin mas copia de datos cuál será hoy este cuando han trascurrido desde dicha fecha cinco meses en los cuales las reclamaciones hechas por el Instituto, han sido cual anteriormente desatendidas por completo bajo frívolos pretextos é injustificadas escusas.

Y puesta cada cual la mano en su pecho, diga ahora si estará ó no completamente justificado cualquier acuerdo de ese Claustro de tal manera herido en su dignidad y defraudado en sus mas legítimas aspiraciones.